



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 1314

--Expediente.....:	100287
--Fecha.....:	100817
--Asunto.....:	Contratación explotación pabellón Valmuel para la realización de actividades musicales con motivo de la celebración del Gran Premio de motociclismo.
--Interesado.....:	Pentagrama Espectáculos S.L.
--Contenido.....:	Resolución adjudicación definitiva contratación explotación pabellón Valmuel para la realización de actividades musicales con motivo de la celebración del Gran Premio de motociclismo.

Visto el expediente 287/10 relativo a la contratación de la explotación del pabellón de Valmuel para la realización de actividades musicales con motivo de la celebración del Gran Premio de motociclismo.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de Julio de 2.010, por la que se adjudica provisionalmente la contratación de la explotación del pabellón de Valmuel para la realización de actividades musicales con motivo de la celebración del Gran Premio de motociclismo a la mercantil Pentagrama Espectáculos S.L.

Teniendo en cuenta que por parte de la mercantil Pentagrama Espectáculos S.L. ha sido presentado documento acreditativo de haber constituido en la Intervención Municipal, en forma reglamentaria, la garantía definitiva por la cantidad de 700 €, así también como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y, Seguros de responsabilidad civil por daños a bienes o a personas con ocasión de la celebración de los espectáculos.

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector público por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar definitivamente la contratación de la explotación del pabellón de Valmuel para la realización de actividades musicales con motivo de la celebración del Gran Premio de motociclismo por un importe de 2.555,08 €, IVA no incluido, a la mercantil Pentagrama Espectáculos S.L., al ser la oferta más favorable en su conjunto al interés general y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos, siguiendo el resto de licitadores el orden de puntuación obtenido.

2.- La formalización del contrato se llevará a cabo, en documento administrativo, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

3.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la supervisión del Técnico de Festejos y tendrá un plazo de ejecución que se extenderá a los días 17, 18 y 19 de Septiembre en el horario determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Notificar el contenido de esta Resolución al adjudicatario, al resto de los licitadores que han tomado parte en esta contratación, y, a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante).

En Alcañiz, a 17 de Agosto de 2.010.

La Alcaldesa,
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,
El Secretario General